

18/09/2024 22:18:41 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000148
Fecha de presentación:	19/09/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Solicito información respecto al estado de la propiedad (si es privada o ejidal) relacionada a Villas San Angel en Rosarito, BC

### Datos adicionales para localizar la información:

Me interesa adquirir una propiedad y quiero tener certeza de las condiciones para compra-venta (manzana 130)

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	24/09/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	24/09/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	26/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	26/09/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	04/10/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	18/10/2024



PLAYAS DE ROSARITO  
IX AYUNTAMIENTO

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-157-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 19 de septiembre del 2024

**ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000148** recibida el 19 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito información respecto al estado de la propiedad (si es privada o ejidal) relacionada a Villas San Angel en Rosarito, BC Datos adicionales para localizar la información: Me interesa adquirir una propiedad y quiero tener certeza de las condiciones para compra-venta (manzana 130)

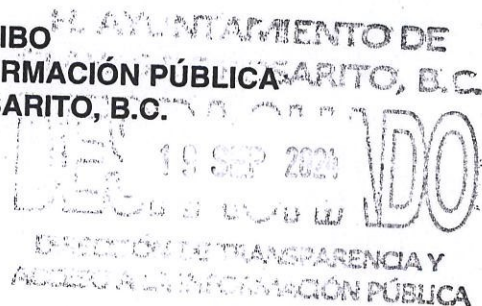
Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.

ATENTAMENTE



**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.





2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0140-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 26 de septiembre del 2024

[Redacted]  
**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 19 de septiembre del 2024 con el folio no. **020058824000148**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**



*[Handwritten signature]*

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
20 SEP 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Septiembre de 2024.

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.**  
**DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-157-IX/2024 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058824000148, recibido por esta Dirección el pasado 19 de Septiembre, donde solicita, lo siguiente:

***“Solicito información respecto al estado de la propiedad (si es privada o ejidal) relacionada a Villas San Angel en Rosarito, B.C. Datos adicionales para localizar la información: Me interesa adquirir una propiedad y quiero tener certeza de las condiciones para compra-venta (manzana 130) ” (SIC)***

Al respecto le informo lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Urbanización dependiente de esta Dirección se pudo constatar que **la propiedad relacionada a Villas San Angel en Rosarito, B.C. es Ejidal y no cuenta con Autorización de Fraccionamiento, por lo que no tiene manzanas ni lotes autorizados**

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj